



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003757-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a prestación de un servicio de televisión digital de calidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Con fecha 17 de febrero de 2016, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la siguiente resolución derivada de la PNL 311:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones que prestan los servicios de telefonía móvil, televisión digital y banda ancha y de forma coordinada con la Administración General del Estado impulsen:

1) La continuidad de un servicio de televisión digital de calidad, atendiendo al mantenimiento y renovación tecnológica de la red de infraestructuras de TDT desplegada por la Junta de Castilla y León en el proceso de transición de la TV analógica a la digital y realizando los trabajos necesarios para el desarrollo del Plan Técnico Nacional para la Liberación del Dividendo Digital facilitando con ello el despliegue de servicios 4G que ya están comenzando a ponerse en funcionamiento en la Comunidad.



2) La mejora del acceso al servicio de Banda Ancha a través de ayudas a operadores de telecomunicaciones para la extensión de redes de acceso de nueva generación (NGA) capaces de proporcionar servicios de banda ancha rápida y ultrarrápida, dando preferencia a los pequeños municipios del medio rural en la cobertura de alta velocidad vinculada a los servicios esenciales (sanitarios, educativos, sociales), así como a través de ayudas públicas a la contratación de servicios de acceso a Internet con tecnología satélite, en zonas en las que el servicio ofrecido por los operadores no sea capaz de proporcionar las prestaciones necesarias.

3) Priorizar de modo decisivo el acceso de las personas de las zonas rurales en condiciones similares de oferta plural y económica que en las zonas urbanas.

4) Mejorar las ayudas públicas para la contratación de servicios de telecomunicaciones, en particular, en lo relacionado con los conceptos subvencionables y la publicidad de las convocatorias, de manera que se facilite la incorporación a dichas ayudas de más usuarios".

En relación a la misma se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

**¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la misma?**

**¿En qué fechas se han producido cada una de las actuaciones señaladas anteriormente?**

**¿Qué actuaciones de coordinación con el Gobierno de España se han producido?**

**¿Ha realizado el Gobierno de España alguna actuación en consonancia con la resolución?**

Valladolid, 21 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero